

## REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 26 DE MARZO DE 2025

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de marzo de 2025, siendo las 14.20 hs., contando con la presencia de lxs Consejerxs Docentes Profesorxs **PAULA ETCHEBEHERE CELIA MUGGERI**; **LEANDRA RODRÍGUEZ** y; del Consejero docente auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**; de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN**, de la Consejera Nodocente **GABRIELA MARCOBELLI**; de las Consejeras Estudiantes **AGUSTINA BARCOS**, **VICTORIA BONORA** e **IGNACIO MEDRANO**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental de marzo.

Se encuentran ausentes: lxs Consejerxs Docentes Profesorxs **GUILLERMO FLORES** y **VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS**.

Reunidxs lxs Consejerxs presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

### 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y comienza con el informe por Secretarías.

En relación a la Secretaría académica y al ingreso 2025, se realizaron nuevas mesas de examen de ESU y LyA para estudiantes que habían aprobado las demás materias del CINO. De ellos, sólo tres aprobaron para poder comenzar el tramo profesional.

Está terminando el extenso cronograma de inscripción a materias. Se agregó una fecha de reinscripción a todas las materias y comisiones en las que quedarán vacantes. La inscripción, pese a distintas fechas que debieron readecuarse por los paros, no presentó mayores inconvenientes.

Finalizadas las inscripciones a los Proyectos de Graduación (PG) cursarán este cuatrimestre:

PGA: 66 inscriptxs (habrá cuatro PGA, a cargo de Paula Cancela, Juan Pablo Gómez, Juan Mako y Sergio Boris)

PGD: 8 inscriptxs

PGI: 1 inscriptx

El lunes 24 y martes 25 de febrero se sustanció el concurso del cargo de Ayudante de Primera de Actuación III (ex cátedra Sabater), aún no están sus resultados.

El jueves 27 se sustanciará el concurso para un cargo de adjunto de la cátedra Flores.

Se realizó la convocatoria para la cobertura de cargos para Introducción al Entrenamiento Corporal del CINO. La primera en el orden de mérito fue Victoria Páez.

El jueves 20 de marzo, a las 11 y a las 16 horas se realizaron dos ceremonias de jura para aquellos graduados que retiraron su título en pandemia y no pudieron -por lo tanto- tener su Acto de Colación. Las Juras se realizaron en los jardines del Museo de la Cárcova.

El 10 y 11 de marzo se realizaron dos jornadas institucionales con los docentes de Iluminación. En esas jornadas se trabajó sobre la presentación del nuevo Reglamento Académico general y distintas normativas académico-administrativas; se hicieron puestas en común en relación a contenidos y estrategias en el aula por parte de los docentes y se acordó una grilla para adecuar el Plan de Iluminación.

Con respecto a la Secretaría de Investigación y Posgrado, las inscripciones a las carreras de posgrado finalizaron el 15 de marzo. Durante esta semana se realizarán las reuniones de las directoras y docentes con lxs ingresantes a cada una de las carreras. Las clases comenzarán el 31 de marzo; el total de inscriptxs a las carreras son: Especialización en Dramaturgia: 25; Maestría en Dramaturgia: 27; Maestría en Teatro de Objetos: 29 y Maestría en Performance: 32.

Durante los meses de mayo y junio se dictarán los seminarios que integran la tercera edición del PíEE -Programa de Investigación y Experimentación Escénica-. El primer seminario estará a cargo del dramaturgo y director teatral Mariano Tenconi Blanco con el título *Escrituras íntimas*, los días jueves de mayo de 18 a 22 hs. El segundo seminario lo dictará el actor Alberto Ajaka, el título del seminario es *Laboratorio de creación escénica: "Ensayo Macbeth"* y se realizará los días lunes mayo de 18 a 22 hs.

En el último Consejo Superior se ha aprobado la extensión del período establecido para el desarrollo de los proyectos PIACyT 2023/2025. Cronograma de Investigación Científica 2023-2025. Finalización de proyectos: 31 de diciembre de 2025. Presentación de informes finales y rendición financiera: Febrero 2026. Evaluación de informes finales: Marzo-Abril 2026.

Siguiendo con la Secretaría administrativa, se están culminando con diversos procesos licitatorios para asegurar el normal funcionamiento de las sedes:

- Compra de pintura y accesorios. Ya se procedió a pintar las salas Marechal y Teatrino. Los pisos de todas las aulas de la Casona y de los Anexos y una parte del frente de la Institución. También se han reparado paredes de las aulas y se continuará con el acceso a la Casona

- Compra de insumos informáticos, con especial hincapié en los destinados al armado de la segunda aula híbrida para el dictado de clases de Posgrado en el aula 5. Se está trabajando en readecuaciones del aula para el dictado de las clases sincrónicas.

- Compra de sillas para el dictado de clases. Las mismas ya han sido estrenadas en el acto de Jura realizado en la Cárcova y se procederá a su distribución entre las sedes French y Perón.

- Compra de materiales e insumos eléctricos, destinados al normal funcionamiento de las sedes como para la finalización de los trabajos de la T3. A principios de abril se estará realizando una inspección interna con la colaboración de personal de SIPE para luego iniciar el trámite de verificación con EDENOR

Además, se están realizando trabajos de reacondicionamiento de la ex aula de maquillaje para ser destinada como sala de profesores.

Para cerrar, en relación a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a las Diplomaturas proyectadas para 2025, durante el mes de marzo se han mantenido conversaciones con los diferentes municipios interesados: Cochabamba (Bolivia), Río Grande (Tierra del Fuego), General Pico (La Pampa) y Bariloche (Río Negro), para ir definiendo los cronogramas de cursada. Se estima que las mismas darán comienzo a partir del segundo cuatrimestre. Para ello, durante el transcurso del primer cuatrimestre se realizarán las respectivas convocatorias a docentes para cubrir los cargos de las diferentes asignaturas.

Se está cumpliendo el primer mes del dictado de los Cursos Equis, con una oferta de 30 talleres repartidos en tres tandas horarias los días sábados, y una inscripción que ronda los 500 estudiantes.

En relación a la programación de Extensión, que comenzará a partir del mes de abril, se están programando los siguientes espectáculos:

Obra: **Prueba a tres voces**, Dramaturgia y dirección: Daniela Godoy, Abril y Mayo (Viernes 4 y 11 de abril 20 y 22 h y Sábados 5 y 12 a las 20 h; Viernes 2 y 9 de Mayo 20 h). Sala Marechal

PGA Obra: **Ya es hora de partir**, Dramaturgia y dirección: Julieta Abriola. Sábados 24 y 31 de mayo y 7, 14, 21 y 28 de junio a las 19 h. Sala Teatrino

PGA Obra: **Las Ranas o sobre la insurrección del odio**, Dramaturgia: Esteban Pucheta. Dirección: Paula Cancela. Sábados 31 de mayo y 14, 21 y 28 de junio, 21 h. Sala Marechal

PGA Obra: **Abrazar las casas**, Dramaturgia y dirección: Julieta Abriola. Dos fechas de junio doble función a confirmar. Sala Teatrino

Entre el 23 y el 27 de abril, tendrá lugar la presentación del Festival FAUNA 2025, en el Museo del Cine, la Sala Caffarena (UNA) y el Teatro Catalinas Sur. La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil participa y colabora con la organización del Festival acompañando las actividades de los jurados de las categorías Teatro, Dramaturgia y Performance. Asimismo, coordina la participación del personal Nodocente del Departamento en tareas técnicas y de producción del festival, y se ocupa de la convocatoria a estudiantes voluntarios para tareas de producción.

Durante el mes de marzo fueron aprobados los dos jurados externos para conformar el Jurado de premiación: Felicitas Luna (directora del Área Escénica de Art Haus) en la categoría Escénicas y Martín Flores Cárdenas en la categoría Dramaturgia.

La Consejera Nodocente Gabriela Marcobelli pide la palabra para el Nodocente Oscar Martínez, por un incidente en la Oficina de Estudiantes.

Se le otorga la palabra al Nodocente Oscar Martínez, que agradece y lee la siguiente nota:

*“Al Presidente e integrantes del Consejo Departamental*

*Nos dirigimos a ustedes para informarles sobre un hecho ocurrido hace unos días en la Oficina de estudiantes, donde las y los Nodocentes que trabajamos en esa área, hemos recibido maltrato por parte de un grupo de alumnas del centro de estudiantes.*

*La secuencia se dio de la siguiente manera:*

*Una estudiante que había perdido su regularidad y ya no estaba dentro de los plazos para solicitarla, vino a reclamar a la oficina y se le informó que ya no podía pedirla para este cuatrimestre. Luego de insistir varias veces con hacer una excepción, se retira de la oficina.*

*A los minutos vienen 4 estudiantes junto con la alumna y de manera muy agresiva y elevando la voz, exigen que resolvamos su caso y que realicemos el trámite académico de la estudiante.*

*Las y los compañerxs presentes en ese momento les pedimos de manera reiterada y amable que no gritaran y que desde la oficina no podíamos hacer la excepción, ni tampoco realizar el trámite de reincorporación en ese momento, estando los plazos ya vencidos y con una inscripción a materias en curso muy avanzada ya. Se les sugirió varias veces que enviarán mail o hablaran con la Secretaría Académica, pero seguían cuestionando el por qué no lo resolvíamos. Las estudiantes se retiraron de la oficina, luego de solicitarles varias veces que lo hicieran.*

*El claustro Nodocente manifiesta su preocupación por este tipo de hechos que atentan contra nuestro trabajo ya que no solo lo están subestimando, sino que también lo hacen ejerciendo una violencia y agresividad que genera muchísimo malestar.*

*No es la primera vez que suceden este tipo de acontecimientos.*

*Entendiendo que cada caso es particular y que siempre desde la Oficina la intención es poder resolver y colaborar dentro de nuestras posibilidades, no aceptamos bajo ningún concepto que este tipo de escenas se vuelvan a repetir y tendremos este caso como antecedente para poder poner un límite ante a este tipo de comportamientos en un futuro.*

*Solicitamos al honorable consejo departamental a través de sus consejeros, haga llegar esta manifestación a cada uno de sus claustros y confiamos que las estudiantes involucradas recapaciten sobre su accionar.”*

El Sr. Decano observa que hay que tener presente que la convivencia democrática implica el buen trato, el respeto por el otro, y hoy más que nunca, hay causas y causas. En el último Consejo pasaron un listado de todas las reincorporaciones que habían sido solicitadas en tiempo y forma. Por supuesto que para que una institución funcione tiene que haber plazos, fechas etc.; si alguien pretende una reincorporación fuera de término, es una pretensión que no tiene legitimidad, mucho menos si ese pedido se hace de manera perentoria y maltratando a compañeros/as Nodocentes. Entonces, teniendo en cuenta que ellas son la agrupación que maneja el Centro de Estudiantes, les pide que estén atentas a no subirse a ese carro, porque en estos momentos es muy importante que estén unidos, en concordia, el odio viene de afuera.

La Consejera estudiante Agustina Barcos pide disculpas desde ya por las maneras.

La Consejera estudiante Victoria Bonora explica que ellas hablaron del tema a la interna de la agrupación, son conscientes de lo sucedido, piden disculpas en nombre de las personas del Centro de Estudiantes en general, no es odio para nada, es un momento en el que están apareciendo reiterados inconvenientes en las inscripciones y esas cuestiones generan rispideces, pero, obviamente, no están de acuerdo ni justifican esas formas, así que nuevamente piden disculpas.

La Consejera docente, Prof. Celia Muggeri, cree que además tienen una conducción nacional que tiene muchos temas con los límites, no los acepta, entonces cree que está bueno que las chicas pidan disculpas, aprender a convivir con los límites es fundamental, y la amabilidad siempre por delante.

La Consejera Victoria Bonora agrega que, a modo de auto crítica interna, ellas reflexionan, ya que están en una coyuntura que siempre tiende al individualismo y a las malas maneras, cada una pensar sobre sus propios modos y formas, es importante.

La Consejera Agustina Barcos comenta que presentaron un proyecto al Consejo Superior, porque entendían que ese era el mecanismo, pero lo trae también acá, sobre modificaciones al Reglamento Académico, porque llegaron varias situaciones y esta era una manera de canalizar todo eso en un proyecto. Por un lado, la posibilidad de renunciar a la regularidad de una materia; por ejemplo, pasa mucho con *Semiótica del Teatro*, que si no se promociona se tiene que ir a final, y hay gente que espera dos años para que se le venza la materia, para no dar el final; entonces, en pos acelerar esos trámites, poder modificar eso, para anotarse de vuelta. El segundo punto, en relación a un caso puntual de una compañera que cursó *Actuación IV* y le faltaba aprobar el final de la materia *Análisis del Texto teatral*, sí tenía aprobada la cursada, y en la UBA se pueden pedir prórrogas para tener tiempo de aprobar esas materias correlativas que faltan, entonces sería añadir la chance de una prórroga, para poder meter las materias correlativas que faltan. La tercera modificación tiene que ver con el punto que establece que haya hasta dos mesas de finales, que no diga eso sino dos mesas fijas, no hasta dos, y

entienden que mientras más posibilidades haya mejor, sobre todo para quienes no viven CABA y vienen sólo para esa fecha. De esas tres modificaciones constaría el proyecto.

La Secretaria académica, Prof. Patricia Vignolo, aclara que lo de febrero de este año, que hubo una sola mesa de examen, fue excepcional. En relación a las fechas, ellos pueden reglamentar dentro de lo que el Reglamento Académico propone, ellos podrían reglamentar de manera interna que las mesas de julio, febrero y diciembre tengan dos mesas de examen, por ejemplo, porque si no, tendrían que buscar consenso dentro de toda la Universidad. El Reglamento General es para todos, pero dentro de eso ellos han reglamentado las materias virtuales, por ejemplo. Entonces, se puede reglamentar para su Depto., más allá de la buena voluntad, que quede normado que en esas fechas siempre haya dos mesas de examen; porque cambiar el Régimen implicaría el consenso todas las unidades académicas de toda la Universidad.

El Sr. Decano añade que para cambiar el Régimen Académico General hay que mandarlo al Consejo Superior, pero la posibilidad de que eso se apruebe es remota, porque se aprobó hace poco, entonces se necesita una mayoría especial. De manera que, en todo caso, les pide que hagan un proyecto de Resolución interno para este Consejo, con esa especificación.

La Secretaria académica suma, en relación a lo otro, que no está segura de que se pueda renunciar a la regularidad, hay algunos derechos a los que no se pueden renunciar, es complejo poder renunciar, porque, para que eso se pueda registrar, piensa en posibilidades, se debería cursar en carácter de libre; hay que ser muy responsable cuando se promueve ese tipo de cosas. Puede llegar a ser muy complejo, porque no sabe cual debiera ser el procedimiento para que se anule la promoción de la cursada, volcada en una nota. Sí hay algo que hay que revisar, que es un problema que tienen todos los secretarios académicos, que es la duración de dos años para dar el final, porque esos dos años terminan antes del último llamado a examen, entonces habría que hacer algún tipo de enmienda para que sean dos años y un mes, para que entre el llamado de julio y de diciembre, pero no es una modificación, es adecuar un concepto para que en la práctica no quede afuera ese último mes de examen.

(INAUDIBLE)

## 2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

**MOCIÓN:** Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 05 de marzo de 2025.

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

## 3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

### a) Designación docente (refrendo)

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus explica que, debido a la cantidad de estudiantes de la Maestría en Dramaturgia, que son 32 o 33 alumnos que pasan al segundo año, tienen que desdoblar el taller, uno va a ser virtual y el otro presencial, por eso esta incorporación.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente refrendo:

<b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2025

### VISTO

El Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (Ordenanza N° 0028/21); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08 y sus modificatorias Res. CS N° 0090/17 y N° 0091/17; las Res. Min. 1605/13 y 2445/13, la Res. CONEAU 162/18; la Res. de Decano N° 031/25; y,

## CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones del Consejo Superior N° 0016/08, N° 0090/17 y N° 0091/17 se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes; que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento a las carreras y validez nacional a los títulos correspondientes, y que la Res. CONEAU 162/18 acredita la carrera.

Que es necesario designar, cada cuatrimestre, a los docentes para dictar las materias de las carreras de posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que se hace preciso garantizar la oferta del Taller de Dramaturgia III para la Maestría en Dramaturgia.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Dirección de Carrera y la Comisión Académica han evaluado favorablemente y elevado la propuesta del siguiente docente: **Juan Francisco DASSO**, DNI N° 32.450.711, para el dictado del **Taller de Dramaturgia III**.

Que, a los fines de poder cumplir con los plazos establecidos según Resolución CD N° 178/24; el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 031/25, aprobando la designación de **Juan Francisco DASSO** DNI N° 32.450.711, para el dictado del **Taller de Dramaturgia III**, de la Maestría en Dramaturgia, por el período del primer cuatrimestre de 2025.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 26 de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

### EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES RESUELVE

**Artículo 1º.-** Refrendar la resolución de Decano N° 031/25, con fecha del 12 de marzo del 2025.

**Artículo 2º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

#### RESOLUCIÓN N° xxxx/25

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes.**

#### **b) Designaciones docentes PIEE (refrendo)**

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente refrendo:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Marzo de 2025

**VISTO** el Estatuto de la UNA; las Res. CD N° 112/23, N° 126/23, N° 173/23, N° 159/24, N° 160/24; Res. Min. N° 1605/13; y,

## CONSIDERANDO

Que, entre los fines de la UNA, según su Estatuto (Título I) se encuentran los de “*formar productores artísticos con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador (...)*” como así también “*contribuir a la actualización permanente, la discusión y la investigación en el campo de la estética y la comunicación*”.

Que la Res. CD N° 112/23 aprobó el proyecto y dio inicio al **Programa de Investigación y Experimentación Escénica – PIEE-**.

Que es necesario dar continuidad al Programa, en su 3ª edición, garantizando la oferta de cursos (seminarios, talleres y workshop) y la correspondiente designación de docentes a cargo.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas ha evaluado favorablemente la propuesta de designación del dramaturgo y director **Mariano TENCONI BLANCO**, DNI N° 29.592.724, y del actor **Alberto AJAKA**, DNI N° 23.374.606 para el dictado del Seminario “*Escrituras íntimas*”, y

del Seminario **Laboratorio de creación escénica: "Ensayo Macbeth"**, respectivamente, con una carga horaria de 16 hs.cada uno, en el marco del **Programa de Investigación y Experimentación Escénica – P.IEE.**

Que, a los fines de poder cumplir con los plazos establecidos según Resolución CD N° 178/24; el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 032/25, aprobando la designación del dramaturgo y director **Mariano TENCONI BLANCO**, DNI N° 29.592.724, para el dictado del Seminario **"Escrituras íntimas"**, y del actor **Alberto AJAKA**, DNI N° 23.374.606 para el Seminario-**Laboratorio de creación escénica: "Ensayo Macbeth"**, con una carga horaria de 16 hs. cada uno, en el marco del **Programa de Investigación y Experimentación Escénica – P.IEE.**, a desarrollarse durante el primer cuatrimestre de 2025 y, además, aprobando la acreditación parcial (16 hs.) del Seminario **"Escrituras íntimas"** y del Seminario **Laboratorio de creación escénica: "Ensayo Macbeth"**, como Seminario Optativo de la Maestría en Dramaturgia..

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día 26 de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
RESUELVE**

**Artículo 1º.**-Refrendar la resolución de Decano N° 032/25, con fecha del 12 de marzo del 2025.

**Artículo 2º:** Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas; comuníquese a toda la comunidad educativa. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° xxx/25**

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes.**

**4. CONFORMACIÓN JUNTA ELECTORAL LOCAL**

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de resolución:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de marzo de 2025

**VISTO**

El Reglamento Electoral aprobado mediante Ordenanza IUNA N° 0031/22, la Resolución de Rectora N° 077/25, mediante la cual se convoca a elecciones de los Claustros de Docentes Profesores, Docentes Auxiliares, Graduadxs, Estudiantes y Nodocentes del Consejo Superior y de todas las Unidades Académicas de la UNA; y;

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo al artículo 11 del Reglamento Electoral corresponde conformar la Junta Electoral Local de esta Unidad Académica;

Que lxs consejerxs han propuesto a los integrantes para dicha Junta y que el Consejo del Departamento de Artes Dramáticas ha evaluado favorablemente la propuesta;

Que los integrantes propuestos cumplen con los requisitos dispuestos por la normativa vigente.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del 26 de marzo del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Conformar la Junta Electoral Local, para las próximas elecciones generales de todos los Claustros, la cual quedará integrada de acuerdo a lo especificado a continuación:

**Docentes Profesores:**

Martín Salazar (titular)  
Ma. Eugenia Capellari (titular)  
Gerardo Camilletti (titular)  
Mónica Stolkartz (suplente)  
Horacio Roca (suplente)

**Docentes Auxiliares:**

Verónica Corizzo (titular)  
Claudio Méndez Casariego (suplente)

**Graduadxs:**

Tamara Alfaro (titular)  
Tania Ruiz Gambini (suplente)

**Estudiantes:**

Lourdes Togneri (titular)  
Ailen Monticelli (titular)  
Sofía Paoletta (suplente)  
Abril Libonatti (suplente)

**Nodocentes:**

Ma. Gabriela Marcobelli (titular)  
Verónica Ríos (suplente)

**Artículo 2º:** Regístrese. Comuníquese a los miembros designados; a la Junta Electoral Central a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION Nº xxx/25**

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes**

**5. TEMAS SOBRE TABLAS****a) Organización Actuación II - cátedra Limarzi**

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de resolución:

<b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>
-------------------------------

Ciudad de Buenos Aires, xxx de marzo de 2025

**VISTO** las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997; el Decreto Nº 1246/15 -Homologación del Convenio Colectivo de Trabajo para los/as Docentes Universitarios/as-; el Estatuto de la UNA, la resolución de Consejo Superior Nº 0054/17; y,

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo a los datos surgidos de la preinscripción a materias troncales realizada a fines del año 2024 y a la proyección de inscripción en función de los registros de las bases de estudiantes, corresponde realizar una oferta de 12 comisiones para atender a todos/as los/as estudiantes en condiciones de cursar el nivel II de la materia Actuación, de la Licenciatura en Actuación durante el ciclo lectivo 2025;

Que, para cubrir esa oferta, y en función de la planta docente ordinaria e interina que se desempeña en el Departamento, es menester que la cátedra Limarzi oferte nuevamente dos comisiones;

Que la cátedra Limarzi está compuesta por el Prof. Limarzi (titular Ordinario); La Prof. Falco (Adjunta Ordinaria); el Prof. Junowicz (JTP Ordinario); la Prof. Cruz (Ayudante de 1º Ordinaria), todos docentes designados a través del Resolución de Consejo Superior Nº 0054/17;

Que durante , los años 2018, 2019, 2020, y 2021 el Prof. Limarzi tuvo licencia gremial, y para garantizar el adecuado desarrollo académico de la cátedra fue necesario designar al Prof. Junowicz como JTP a cargo de comisión en 2018 y como Adjunto Suplente a cargo de una comisión entre 2019 y 2021

Que, asimismo, durante el año 2023, fue necesario ampliar la cantidad de comisiones del nivel II de Actuación y, la cátedra Limarzi ofertó 3 comisiones, una de las cuales estuvo a cargo del Prof. Junowicz, que fue designado como Prof. Adjunto.

Que durante todo el ciclo lectivo 2024, de acuerdo a las constancias del registro de asistencia docente, el Prof. Limarzi no asistió a una sola clase en la comisión a su cargo;

Que, también se desprende del registro de asistencia, que el Prof. Limarzi no participó de ninguna de las mesas de examen de su cátedra.

Que, a los efectos de garantizar la presencia de un docente profesor en las clases de las comisiones ofertadas, así como un seguimiento del proceso de aprendizaje de los/las estudiantes, es conveniente que la Cátedra Limarzi atienda dos comisiones y que las mismas estén a cargo de la Prof. Falco y del Prof. Junowicz;

Por ello;

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
ANTONIO CUNILL CABANELLAS  
RESUELVE**

| 8

**Artículo 1º:** Aprobar la oferta de 2 comisiones de la materia Actuación II para el ciclo 2025, en el marco de la cátedra Limarzi, de acuerdo al siguiente detalle:

Lunes y miércoles de 8.30 a 13 horas (Comisión a cargo de la Prof. Falco)

Lunes y miércoles de 18.30 a 23.00 horas (Comisión a cargo del Prof. Junowicz).

**Artículo 2º:** Solicitar al Prof. Limarzi que en el plazo de 72 hs indique días y horarios, dentro de la oferta detallada en el artículo 1º de esta resolución, en los que realizará las actividades de coordinación de cátedra en el marco de su cargo de Profesor Titular Ordinario conforme la oferta aprobada.

**Artículo 3º:** Regístrese. Pase a la Secretaría Académica y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Notifíquese a los Profesores Pablo Limarzi, Vanina Falco y Daniel Junowicz. Todo cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° xxx/25**

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes**

La consejera graduada Sol Altare Hansen comenta que salió hace unos días una nota en *Página 12* sobre la Escuela de Teatro de Bahía Blanca y el Conservatorio de Música y todo lo que perdieron y lo que están tratando de volver a armarse, y especialmente la Escuela de Teatro perdió toda su biblioteca, entonces el claustro de graduados se juntó con la biblioteca del Depto. y están tratando de armar, con la comunidad, una donación masiva de libros de teatro, para poder armar algo importante, convocar a toda la comunidad a una donación masiva libros específicos. Todavía tienen que coordinar con Vero de biblioteca, pero supone que dispondrán de los horarios de la biblioteca; todavía lo están organizando.

El Sr. Decano saluda y comunica que aún no sabe si va a haber Consejo en abril o no, seguirán seguramente la dinámica del Consejo Superior, que es el órgano de máxima autoridad, para tener o no la última reunión antes de las elecciones.

Agradece la convocatoria y saluda.

*Siendo las 15.30 hs. se da por finalizada la sesión. -*